



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

SECRETARIA  
GENERAL

## ACUERDO MUNICIPAL N° 037 - 2017 - MPC.

Cusco, 12 de abril de 2017.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de reforma constitucional Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Carta N° 05 - 2016 - A / MPC, de fecha 11 de abril de 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco solicita al Concejo Municipal, licencia al cargo de Alcalde los días 11 al 17 de mayo de 2017, para viajar a la República Argentina, por motivos personales;

Que, siendo facultad del Concejo Municipal aprobar la licencia que ha solicitado el Alcalde de la Municipalidad del Cusco, ésta se ha puesto a consideración del Concejo Municipal en sesión de la fecha;

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, en sesión de la fecha, por **Unanimidad**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

#### **ACORDÓ:**

**Artículo Único.- APROBAR**, la licencia solicitada por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, Carlos Moscoso Perea, entre los días 11 al 17 de mayo de 2017, para viajar a la República Argentina por motivos personales.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Victor A. Echeve Estrada (e)  
SECRETARIO GENERAL